

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 12 de mayo de 2016.  
Número 90

### **1. Regular amapola es un paso en el control de drogas**

***(informador.com.mx)***

CIUDAD DE MÉXICO.- La bancada senatorial del Partido Revolucionario Institucional (PRI) se pronunció a favor de regular la producción de amapola para su uso medicinal, como planteara una iniciativa del Ejecutivo federal en estudio.

El vice coordinador del PRI en el Senado, Miguel Romo; el presidente de la Comisión de Seguridad Nacional, Ismael Hernández Deras, y el senador por Guerrero, Sofío Ramírez, expresaron que regularizar la amapola para fines medicinales aliviará en parte el problema social derivado del cultivo ilegal del estupefaciente.

Miguel Romo destacó que se han expresado a favor del uso medicinal de la amapola, el secretario de Salud, José Narro, y el comisionado nacional contra las adicciones, Manuel Mondragón y Kalb, además de que el gobernador de Guerrero, Héctor Astudillo, ha pedido la producción controlada de la planta.

***Recuperado el 12 de mayo de 2016 de:  
<http://www.informador.com.mx/mexico/2016/660723/6/regular-amapola-es-un-paso-en-el-control-de-drogas-pri.htm>***

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 12 de mayo de 2016.  
Número 90

### **2. Refuerzan diputados espacios libre de humo de tabaco**

**(*frontenet.com*)**

Ante el peligro de contraer las enfermedades resultantes de la exposición al humo de tabaco para el año 2030 el humo de tabaco afectará a más de ocho millones de personas por año en el mundo, provocando infartos al miocardio, infartos cerebrales, enfisema pulmonar, bronquitis crónica, cáncer de pulmón, de bronquios y de tráquea.

Aprobaron mediante Decreto, una reforma la fracción XII del artículo 22 de la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores para el Estado de Chihuahua, en lo referente a los espacios 100 por ciento libres de humo del tabaco.

Con esta reforma, se amplían los espacios 100 por ciento libres de humo del tabaco, siendo también los establecimientos mercantiles y espacios cerrados, donde se expendan al público alimentos y bebidas y éstos se consuman dichos lugares, tales como: restaurantes, bares, discotecas y otros de similar naturaleza.

Es así que habrá una mayor certeza jurídica y los establecimientos señalados, deberán cumplir con las disposiciones respectivas, ya que en la actualidad en los lugares de este tipo, prevalecen los fumadores haciendo caso omiso a las disposiciones legales.

**Recuperado el 12 de mayo de 2016 de:**  
***[http://www.frontenet.com/\\_blog/Refuerzan-diputados-espacios-libre-de-hum-2](http://www.frontenet.com/_blog/Refuerzan-diputados-espacios-libre-de-hum-2)***

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 12 de mayo de 2016.  
Número 90

### **3. Presenta Aristóteles Sandoval programa contra adicciones**

***(elsoldemexico.com.mx)***

Guadalajara, Jalisco.- El mandatario, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, indicó que con la despenalización de la marihuana la persona será atendida como un enfermo “que tiene una adicción no como un delincuente que en vez de un abogado le podamos tener un médico para darle seguimiento y que pronto se reinserte socialmente y pueda rehacer su vida”.

El programa estatal contempla 5 ejes: prevención, tratamiento, capacitación, normatividad e investigación.

Además de identificar conductas de riesgo en el entorno de la persona.

El mandatario expuso frente a estudiantes de la Preparatoria 7 de la Universidad de Guadalajara (UdeG): que las medidas provisionistas no estaba solucionado el problema” que lo que estaba matando a los jóvenes no era solamente la adicción sino el tráfico de drogas”

Informó que estarán firmando con los 125 municipios de Jalisco para que cuenten con un Comité de Prevención de Adicciones y en los Centros penitenciarios.

Por su parte, el secretario técnico del CECAJ, Gustavo Iglesias Robles indicó que de acuerdo a la Encuesta Nacional consumo drogas 2014 revela que de los 200 mil estudiantes que fueron tomados en cuenta para el estudio 17.2% tuvo contacto con alguna droga.

---

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas  
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 12 de mayo de 2016.  
Número 90**

***Recuperado el 12 de mayo de 2016 de:  
<http://www.elsoldemexico.com.mx/republica/222152-presenta-aristoteles-sandoval-programa-contra-adicciones>***

---

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 12 de mayo de 2016.  
Número 90**

### **4. Será obligatorio que bares de Edomés incorporen alcoholímetros**

***(hoyestado.com)***

Todos los restaurantes y bares del Estado de México deberán contar a partir de este año con un alcoholímetro por cada 30 clientes que puedan atender conforme a la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial mexiquense.

Para ello, será necesario realizar modificaciones a la norma de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y de Alimentos Condimentados (Canirac) para establecer parámetros de acuerdo con el tipo de establecimiento, refirió su presidente, Pablo Durán Gallastegui.

El titular refirió que se debe manejar con cuidado la medida pues la adquisición de pruebas de alcoholemia representa un fuerte gasto para el sector, por lo que se están haciendo reuniones con la Comisión para la Protección de Riesgos Sanitarios del Estado de México (Coprism) a fin de enlistar las empresas calificadas para proveer los equipos con más calidad.

No obstante, el Instituto de Salud estatal refiere que no importa si el aparato es de fabricación nacional o internacional siempre y cuando esté calibrado conforme a la norma, pero en caso de que no sea así, el Instituto podrá sancionar al negocio con la suspensión o clausura del mismo, dependiendo de las irregularidades que encuentre en su supervisión.

---

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 12 de mayo de 2016.  
Número 90**

Hasta el momento, la Canirac detalla que los 15 mil bares y restaurantes registrados en sus bases de datos cuentan con al menos un alcoholímetro, con la finalidad de reducir los accidentes y muertes a causa de las bebidas embriagantes.

***Recuperado el 12 de mayo de 2016 de:  
<http://www.hoyestado.com/2016/05/sera-obligatorio-que-bares-de-edomex-incorporen-alcoholímetros/>***

---

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 12 de mayo de 2016.  
Número 90**

### **5. *Presentan a estudiantes exhibición sobre prueba del alcoholímetro***

***(elindependientedehidalgo.com.mx)***

Pachuca, Hidalgo.- Con la intención de concientizar a las y los alumnos de la Preparatoria tres sobre el abuso del alcohol y las consecuencias que genera, la Secretaría de Seguridad Pública municipal presentó una exhibición sobre la prueba del alcoholímetro.

Los elementos policíacos explicaron a los estudiantes del plantel dependiente de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que de los accidentes automovilísticos que registran, la mayoría son por jóvenes ebrios al volante, quienes no dimensionan las consecuencias de un percance.

***Recuperado el 12 de mayo de 2016 de:  
<http://www.elindependientedehidalgo.com.mx/2016/05/328384>***

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 12 de mayo de 2016.  
Número 90

### **6. El 3% de los niños en Guadalajara ha tenido contacto con drogas**

***(cronica.com.mx)***

En la Escuela Preparatoria número 7 de la Universidad de Guadalajara, ubicada en la colonia La Tuzania de Zapopan, de donde egresó el gobernador de Jalisco, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y el titular de Salud en el Estado, Antonio Cruces Mada se puso en marcha el Programa Estatal contra las Adicciones 2016-2018.

Ahí, funcionarios estatales y representantes de la casa de estudios coincidieron en manifestar su inquietud porque el contacto con las drogas se está presentando a edades más tempranas.

El director técnico del Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco, Gustavo Iglesias Robles indicó que actualmente el uso de la marihuana representa 70 por ciento de las drogas más usadas y que 17 por ciento de los estudiantes del nivel medio y medio superior han tenido contacto con alguna droga, según la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (ENCODE 2014).

“Esto no quiere decir que tengan problemas con las drogas sino únicamente que tuvieron contacto con algún tipo de droga”, aclaró.

Indicó que la ENCODE 2014 es la primera en haber incluido a estudiantes de los dos últimos niveles de educación primaria y se encontró que en 2.30 por ciento de los casos se había tenido contacto con alguna droga; particularmente en Guadalajara, el 3 por ciento de alumnos de primaria han tenido contacto principalmente marihuana”.

---

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas  
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 12 de mayo de 2016.  
Número 90**

***Recuperado el 12 de mayo de 2016 de:  
<http://www.cronica.com.mx/notas/2016/960504.html>***

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 12 de mayo de 2016.  
Número 90

### ***7. Morfina hay, pero también temor para recetarla, señala farmacobiólogo***

***(cronica.com.mx)***

No falta en México morfina, afirma Xavier Tello, médico y consultor en comunicación en salud y para la industria farmacológica. “Lo que ocurre es que hay una mala regulación y una mala administración de los analgésicos más poderosos, como los opiáceos, que impide que esos medicamentos lleguen a los enfermos que realmente los necesitan. Nos han enseñado a temerle al manejo de los tratamientos para el dolor”.

“Legalizar el cultivo de la amapola no va a quitarle el dolor por cáncer a un indígena de la sierra de Puebla, porque eso no garantiza que el medicamento llegue a los pacientes que sí lo requieren”, precisa Tello. “Hay mucha morfina en México; está ahí, hay laboratorios que la producen, pero no hay acceso a ella; está en los anaqueles y hay pacientes con cáncer que no tienen acceso a ella”. Hoy día, hay en México dos laboratorios que producen y venden morfina Tecnofarma y Pisa; otros tres poseen registro para producirla: Sanfer, GSK y Aso-Farma.

¿Qué tendría que ocurrir para que esos pacientes sí tengan acceso a esos opiáceos que alivien su dolor? “Eliminar el candado psicológico que limita a los médicos para que prescriban opiáceos”, responde el médico Tello. “Hay que dejar que cualquier médico tenga la capacidad de prescribir esas sustancias a los pacientes y que asuma la responsabilidad del manejo del paciente. Benditas sean las clínicas del dolor, pero que a ellas lleguen sólo los que más padecen, es un filtro terrible.”

---

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas  
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 12 de mayo de 2016.  
Número 90**

***Recuperado el 12 de mayo de 2016 de:  
<http://www.cronica.com.mx/notas/2016/960505.html>***

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 12 de mayo de 2016.  
Número 90

### **8. Salud evaluará a 60 mil alumnos de secundaria para detectar adicciones**

*(entornointeligente.com)*

GUADALAJARA, JALISCO.- Debido a que es en esta etapa cuando se tienen los primeros contactos con las drogas, la Secretaría de Salud aplicará más de 60 mil pruebas psicológicas de detección a estudiantes de las secundarias de Jalisco con el fin de encontrar posibles conductas de riesgo que eventualmente pudieran llevar a los jóvenes a caer en alguna adicción.

"Se van a realizar 60 mil 582 tamizajes a nivel secundaria, que son pruebas para detectar conductas de riesgo, para identificar comportamientos irregulares", dijo el secretario de Salud en Jalisco, Antonio Cruces Mada, sobre el Programa de Prevención y Atención Integral de las Adicciones 2016-2018, presentado ayer en la Preparatoria 7 de la Universidad de Guadalajara.

De acuerdo con las autoridades sanitarias, la prioridad será hacer labores preventivas y de intervención directa en alumnos de secundaria, edad en la que se tienen los primeros contactos con algunas drogas.

Cruces Mada señaló que el plan cuenta con 30 millones de pesos para este año, provenientes de la Federación para implementar las cinco estrategias del programa: acción en prevención, atención en tratamiento, capacitación, normatividad e investigación.

El plan incluye construir dos nuevos Centros de Atención y Prevención de Adicciones cada año, así como la firma de convenios con los 125 municipios de Jalisco sobre el tema.

---

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 12 de mayo de 2016.  
Número 90**

También está contemplada la contratación de 55 personas y la instalación de dos módulos de tratamiento en reclusorios.

El secretario técnico del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco (CECAJ), Gustavo Iglesias, refirió que en un estudio al azar de la última Encuesta Nacional de Adicciones 2014, en nueve ciudades, se encontró que Guadalajara tuvo el primer lugar en prevalencia de primer contacto con drogas en la edad adolescente, con 18.3%, seguido de Cuautla, con 16.6%, así como Cancún y Playa del Carmen, con 16.2 por ciento. MÉXICO: Salud evaluará a 60 mil alumnos de secundaria para detectar adicciones

***Recuperado el 12 de mayo de 2016 de:  
<http://www.entornointeligente.com/articulo/8390560/MEXICO-Salud-evaluaraacute;-a-60-mil-alumnos-de-secundaria-para-detectar-adicciones>***

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 12 de mayo de 2016.  
Número 90**

### ***9. Amplían prohibición de fumar en espacios donde se vendan alimentos y bebidas***

***([laopcion.com.mx/](http://laopcion.com.mx/))***

Chihuahua.- Los diputados locales aprobaron mediante Decreto una reforma la fracción XII del artículo 22 de la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores para el Estado de Chihuahua, en lo referente a los espacios 100% libres de humo del tabaco.

Con esta reforma, se amplían los espacios 100% libres de humo del tabaco, siendo también los establecimientos mercantiles y espacios cerrados, donde se expendan al público alimentos y bebidas y éstos se consuman dichos lugares, tales como: restaurantes, bares, discotecas y otros de similar naturaleza.

Es así que habrá una mayor certeza jurídica y los establecimientos señalados, deberán cumplir con las disposiciones respectivas, ya que en la actualidad en los lugares de este tipo, prevalecen los fumadores haciendo caso omiso a las disposiciones legales.

Cabe recordar que los establecimientos pueden destinar áreas para fumar, las cuales deberán estar aisladas físicamente de las áreas de no fumadores, tener un sistema de extracción y purificación de aire hacia el exterior, contar con los señalamientos correspondientes, prohibir el acceso a menores de edad y mujeres embarazadas, entre otros, y en el caso de que por cualquier circunstancia no sea posible cumplir con los requisitos mencionados, la prohibición de fumar será aplicable al total del inmueble, local o establecimiento.

---

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas  
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 12 de mayo de 2016.  
Número 90**

***Recuperado el 12 de mayo de 2016 de:  
<http://laopcion.com.mx/noticia/135953/amplian-prohibicion-de-fumar-en-espacios-donde-se-vendan-alimentos-y-bebidas>***

---

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas  
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 12 de mayo de 2016.  
Número 90**

**10. *México estudia legalizar el opio con fines médicos***

***([quadratin.com.mx](http://quadratin.com.mx))***

CIUDAD DE MÉXICO.- El Gobierno federal analiza la legalización de la amapola y goma de opio con fines medicinales y de investigación científica. La propuesta contempla implementar un plan piloto en el Estado de Guerrero, el principal productor de amapola en el país, donde se trabajaría con campesinos de la región.

La Comisión Nacional Contra las Adicciones también anunció que ha iniciado un estudio sobre la amapola y sus derivados médicos para su posible uso en determinado tipo de enfermedades.

***Recuperado el 12 de mayo de 2016 de:  
<https://www.quadratin.com.mx/sucesos/Mexico-estudia-legalizar-opio-fines-medicos/>***

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 12 de mayo de 2016.  
Número 90**

### **11. *Ahora, analizan legalizar la amapola con fines medicinales***

***(sistemamichoacano.tv)***

México.- Primero fue la legalización de la marihuana para uso medicinal. Ahora el Gobierno Federal inició estudios y análisis sobre el impacto económico, social y de seguridad pública que tendría México con la regulación de la amapola de opio pero solo con fines científicos y medicinales.

La propuesta de regular el cultivo de amapola de opio se abordaría desde una perspectiva de salubridad y no a partir del fomento al consumo de opiáceos como la heroína y la morfina.

Sobre el tema, el pasado mes de marzo el gobernador de Guerrero, Héctor Astudillo solicitó la legalización de la amapola con fines medicinales, para reducir la violencia en el estado, ocasionada por el narcotráfico que domina el cultivo y producción de goma de opio.

De ser así, el proyecto piloto para campesinos guerrerenses partiría de algunas reformas legales, y de dar resultados positivos, se turnaría una iniciativa de ley más profunda al Congreso de la Unión y se consultaría a organismos internacionales como la ONU.

***Recuperado el 12 de mayo de 2016 de:  
<http://www.sistemamichoacano.tv/noticias/22-nacional/6811-ahora-analizan-legalizar-la-amapola-con-fines-medicinales>***